UOC N°59/2021.

Asunción, 14 de enero de 2021.

Señor
Abg. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, *Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE.

REF.: *RETENCION DEL EXP. DNCP Nº 321468/2020 - COMUNICACIÓN DE REAJUSTE - LLAMADO MOPC N° 154/2015 - ID N° 299820-*

En relación a la Nota ***DNCP/DNC Nº 28536/2020****, por medio del cual informan que de los análisis realizados al mismo ha surgido observaciones por la que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a las normativas vigentes.*

- *Con relación a los puntos observados y detallados en la nota de retención mencionada inicialmente, se remite adjunto las respectivas justificaciones, a través del* ***Memorándum D.C.V. N° 51/2021****, a fin de que los mismos sean verificados.*

A la espera de una respuesta favorable a la presente, hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
RAMÓN RIVEROS
U.O.C. - M.O.P.C.

Sra. LINCY LUCENA VERA
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

MEMORANDUM D.C.V. N° 51...../ 2021

AL: **Linc y Lucena Vera,** Directora
Unidad Operativa de Contrataciones

DE: **Ing. Rodolfo Segovia,** Director
Dirección de Caminos Vecinales.

REF.: **Llamado MOPC Nº 154/2015** "Licitación Pública Internacional para la Rehabilitación de Tramos de Caminos Vecinales en los Departamentos de San Pedro, Caaguazú y Caazapá"- ID Nº 299820 – Contratista **TECNOLOGÍA DEL SUR -Contrato S.G. Ministro Nº 443/2016 – Lote 2.**

OBJETO: Respuesta a Nota DNC Nº 28536/2020

FECHA: 11 de enero de 2021

A fin de dar respuesta a los aspectos observados por la DNCP en Nota DNC N° 28536/2020 se informa cuanto sigue:

1- Respecto al primer punto se remite los pedidos de pagos de los Reajustes de precios correspondientes a los Certificados del Nº 01 al Nº 38 de la Fiscalización Consorcio **CONCREMAT & CIA** y de la contratista **TECNOLOGÍA DEL SUR.**

2- A fin de responder el segundo punto se remite la copia de la Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos".

Anexos:

- Notas Solicitud de pago de reajustes de la Fiscalización y de la Contratista de los certificados N° 01 al N° 38 y las Planillas de Descripción de Valores Estadísticos de reajustes de los certificados N° 01 al N° 38.
- Copia de Constancia de presentación de DJBR de personas físicas y/o jurídicas proveedoras del estado.

CTO/OO

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD PROMOVIDA POR LA EMPRESA TECNOLOGÍA DEL SUR S.A.E. (TECSUL S.A.E.) JOAQUÍN FERNÁNDEZ SOLANO LÓPEZ, PABLO FERNÁNDEZ SOLANO LÓPEZ, LUISA ADELA SOLANO LÓPEZ DE FERNÁNDEZ Y MARCELO PIÑEIRO FLECHA CONTRA EL ART. 1° NUMERAL 2° E INC. A) NUMERAL 5), 7) Y 12) DEL ART. 4°; Y EL ART. 13° DE LA LEY 6.355/19 Y EL ART. 5° DE LA RESOLUCIÓN CGR N° 208 DICTADA POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA. EXPTE. N.° 458, AÑO 2020.----------

RECIBIDO
08 JUN 2020
Abog. Lidia Báez Fleitas
Asistente

A.I. N°: 193

Asunción, 8 de junio de 2020.-

VISTO: El pedido de suspensión de efectos, formulado, por el Abogado **Raúl Codas Morselli y Gustavo Arroyo Ligier**, en representación de la empresa **TECNOLOGÍA DEL SUR S.A.E. (TECSUL S.A.E.)** y en representación de los señores **Joaquín Fernández Solano López, Andrés Fernández Solano López, Pablo Fernández Solano López, Luisa Adela Solano López de Fernández** y **Marcelo Piñeiro Flecha**, en contra del Artículo 1°, especificamente su numeral 2) e inciso a), numeral 5), 7) y 12) del Art. 4°, y el Art. 13 de la Ley N° 6355/19 y del Artículo 5° de la Resolución CGR N° 208 del 01 de abril de 2020", y -

C O N S I D E R A N D O:

Que, el mencionado profesional en el escrito de promoción de la acción solicita la suspensión de efectos de los actos normativos atacados de inconstitucionales en base a lo dispuesto en el art. 553 del Código Procesal Civil. ----------

Que, el Artículo 553 del C.P.C., dispone que *la interposición de la demanda no suspende los efectos de la ley, decreto, reglamento, acto normativo o disposición impugnada salvo cuando la Corte Suprema así lo dispusiere, a petición de parte, porque su cumplimiento podría ocasionar al reclamante un perjuicio irreparable. Dicha resolución se dictará de inmediato y sin substanciación.* ----------

Que, en estas condiciones y estando cumplidos los requisitos exigidos por el Art. 553 citado, procede hacer lugar a lo solicitado. ----------

POR TANTO, la

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SALA CONSTITUCIONAL
R E S U E L V E:

HACER LUGAR a la suspensión de efectos del Artículo 1°, especificamente su numeral 2) e inciso a), numeral 5), 7) y 12) del Art. 4°, y el Art. 13 de la Ley N° 6355/19 y del Artículo 5° de la Resolución CGR N° 208 del 01 de abril de 2020"; en relación a la parte accionante, hasta tanto sea resuelta la presente acción de inconstitucionalidad planteada.-

ANOTAR y notificar. ----------

Ante mí:

Dra. Gladys E. Bareiro de Módica
Ministra

Dr. ANTONIO FRETES
Ministro

César M. Diesel Junghanns
Ministro CSJ.

Es copia fiel del original
Abog. Julio C. Pavón Martínez
Secretario

Abog. Julio C. Pavón Martínez
Secretario

PODER JUDICIAL
SECRETARIA JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

DECLARACIÓN JURADA NORMALIZADA

Formulario:101 V2 Contribuyente: 80033539 Control: 96d1092b Fecha: 03/08/2020 10:25 Presentado por: INTAUT

MINISTERIO DE HACIENDA SET SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN IMPUESTO A LAS RENTAS DE LAS ACTIVIDADES COMERCIALES, INDUSTRIALES O DE SERVICIOS (IRACIS) Versión N° 2 **101**	PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB		LOS IMPORTES SE CONSIGNARAN SIN CENTIMOS	
	Numero de Orden 10101120457		RUC 80033539	DV 2
	Razon Social/Primer Apellido TECNOLOGIA DEL SUR S.A.E		Segundo Apellido	
	Nombres			
	01 ☐ Declaracion Jurada Original		Numero de Orden de Declaracion que se rectifica	
	02 ☑ Declaracion Jurada Rectificativa	03	10101091037	
	05 ☐ Declaracion Jurada en Caracter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04	Periodo / Ejercicio Fiscal A?o: 2019	

PARA EMPRESAS O ENTIDADES QUE REALICEN ACTIVIDADES GRAVADAS POR EL IMPUESTO QUE ESTÁN OBLIGADAS A LLEVAR REGISTROS CONTABLES	ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL CÓDIGO	
	06	0

RUBRO 1 ESTADO DE RESULTADOS				
INGRESOS		**IMPORTE -I-**		**TOTAL -II-**
Venta de bienes	10	0		
Venta de servicios	11	114.530.036.009		
Intereses y otros ingresos financieros (Incluidos los intereses, comisiones, rendimientos y ganancias de capital colocados en el exterior)	12	0		
Ingresos por diferencia de cambio	13	75.131.107		
Otros Ingresos gravados por el IRACIS	14	147.519.254		
Ingresos gravados por el IRAGRO	15	0		
Ingresos no gravados por ninguno de los Impuestos a la Renta, exentos y exonerados	16	0		
TOTAL DE INGRESOS BRUTOS			58	114.752.686.370
Menos: Devoluciones, bonificaciones y descuentos otorgados	17	0		
A- TOTAL DE INGRESOS NETOS			59	114.752.686.370
Menos: Ingresos por operaciones de exportación a terceros países realizados por usuarios de Zonas Francas y los de Régimen de Maquila	18	0		
Menos: Ingresos de fuente extranjera no gravados	19	0		
Menos: Ingresos alcanzados por el Régimen Presunto o Especial	20	0		
Menos: Ingresos gravados por el IRAGRO	21	0		
Menos: Ingresos no gravados por ninguno de los Impuestos a la Renta, exentos y exonerados	22	0		
B- TOTAL DE INGRESOS NETOS GRAVADOS			60	114.752.686.370
COSTOS				
C- TOTAL DE COSTOS			61	81.604.159.601
Menos: Costos relacionados a los ingresos por operaciones de exportación a terceros países, realizados por usuarios de Zonas Francas y los de Régimen de Maquila	23	0		
Menos: Costos relacionados a ingresos de fuente extranjera no gravados	24	0		
Menos: Costos relacionados a ingresos gravados por el Régimen Presunto o Especial	25	0		
Menos: Costos relacionados a ingresos gravados por el IRAGRO	26	0		
Menos: Costos relacionados a ingresos no gravados por ninguno de los Impuestos a la Renta, exentos y exonerados	27	0		
Menos: Otros costos no deducibles del IRACIS	28	0		
D- TOTAL DE COSTOS DEDUCIBLES			62	81.604.159.601
GASTOS				
Sueldos y salarios sujetos al Régimen de Seguro Social admitido por Ley	29	4.861.902.473		

Aguinaldos	30	405.158.539		
Cargas sociales - aporte patronal	31	802.213.908		
Remuneración Personal Superior (excluidos aquellos que aporten al Régimen de Seguro Social admitido por Ley)	32	386.363.644		
Remuneraciones Porcentuales Pagadas (Ley N° 285/1993)	33	0		
Honorarios profesionales y otras remuneraciones por conceptos de servicios personales	34	2.459.351.308		
Arrendamiento, cesión de uso y locación de bienes y derechos	35	219.006.988		
Fletes y gastos de comercialización	36	334.535.165		
Donaciones	37	600.000		
Depreciaciones y amortizaciones	38	3.703.754.598		
Pérdidas extraordinarias y hechos punibles cometidos por terceros	39	0		
Previsiones y/o castigo por malos créditos	40	0		
Gastos y contribuciones a favor del personal	41	0		
Gastos y erogaciones en el exterior	42	0		
Gastos de organización y constitución, incluidos los preoperativos y de reorganización	43	0		
Pérdidas por diferencia de cambio	44	860.508.231		
IVA gasto	45	3.504.165		
Impuesto a la Renta (IRACIS)	46	1.435.926.118		
Gastos generales	47	0		
Gastos relacionados a ingresos gravados por el IRAGRO	48	0		
Gastos relacionados a ingresos no gravados por ninguno de los Impuestos a la Renta, exentos y exonerados	49	0		
Otros gastos (No señalados expresamente en los ítems anteriores)	50	6.145.075.773		
E- TOTAL DE GASTOS			63	21.617.900.910
Menos: Gastos relacionados a las operaciones de exportación a terceros países, realizados por usuarios de Zona Franca y los de Régimen de Maquila	51	0		
Menos: Gastos relacionados a ingresos de fuente extranjera no gravados	52	0		
Menos: Gastos relacionados a ingresos gravados por el régimen presunto o especial	53	0		
Menos: Impuesto a la Renta (IRACIS)	54	1.435.926.118		
Menos: Gastos relacionados a ingresos gravados por el IRAGRO	55	0		
Menos: Gastos relacionados a ingresos no gravados por ninguno de los Impuestos a la Renta	56	0		
Menos: Otros gastos no deducibles	57	1.392.709.206		
F- TOTAL DE GASTOS DEDUCIBLES			64	18.789.265.586

INC	RUBRO 2 RESULTADO DEL EJERCICIO	IMPORTE			
		PÉRDIDA -I-		UTILIDAD -II-	
a	Resultado contable del ejercicio	65	0	67	11.530.625.859
b	Resultado fiscal del ejercicio	66	0	68	14.359.261.183

INC	RUBRO 3 - DETERMINACIÓN DE LA BASE IMPONIBLE PARA QUIENES OBTUVIERON BENEFICIOS FISCALES ANTES DE LA MODIFICACIÓN DEL ART. 20 DE LA LEY N° 125/1991 Y OTROS	IMPORTE			
		DEDUCCIONES -I-		FISCO -II-	
a	Resultado Fiscal del Ejercicio / Utilidad (Proviene del Inc. b, Rubro 2, Col. II:)			75	14.359.261.183
b	Rentas alcanzadas por beneficios de la Ley N° 60/1990	69	0		
c	Rentas alcanzadas por beneficios del Mercado de Valores (Ley N° 1284/1998)	70	0		
d	Rentas alcanzadas por beneficios del Mercado de Capitales (Ley N° 1106/1997)	71	0		
e	Rentas alcanzadas por otros Beneficios Especiales vigentes	72	0		
f	Rentas producto de actividades educativas realizadas por entidades lucrativas (Físicas o Jurídicas) cuyas utilidades no serán distribuidas, amparadas bajo lo dispuesto en el Art. 14 Num. 2, Inc b de la Ley	73	0		
g	**SUBTOTAL:**(Col I: Inc. b+c+d+e+f) ; (Col. II: Inc. a)	74	0	76	14.359.261.183

h	**Renta Neta Imponible del Ejercicio.**(Diferencia entre Col. I y II del Inc. g, cuando Col. II sea mayor)			77	14.359.261.183

INC	RUBRO 4 - LIQUIDACIÓN Y SALDO DEL IMPUESTO	IMPORTE			
		CONTRIBUYENTE -I-		FISCO -II-	
a	Impuesto determinado sobre la Renta Neta Imponible (.....% sobre el monto del Inc. h Col. II del Rubro 3)			83	1.435.926.118
b	Impuesto liquidado aplicable sobre las rentas alcanzadas por beneficios de la Ley N° 60/1990 (.....% sobre el monto del Inc. b Col. I del Rubro 3)			84	0
c	Impuesto liquidado aplicable sobre la renta alcanzada por beneficios del Mercado de Valores (.....% sobre el monto del Inc. c Col. I del Rubro 3)			85	0
d	Impuesto liquidado aplicable sobre la renta alcanzada por beneficios del Mercado de Capitales (.....% sobre el monto del Inc. d Col. I del Rubro 3)			86	0
e	Impuesto liquidado aplicable sobre la renta alcanzada por beneficios especiales (.....% sobre el monto del Inc. e Col. I del Rubro 3)			87	0
f	**SUBTOTAL:**(Col. II: Inc. a+b+c+d+e)			88	1.435.926.118
g	Impuesto determinado por Ajuste de Precio (Ley N° 5061/2013, Art. 4°)			89	0
h	Total impuesto determinado (Inc. f+g)			90	1.435.926.118
i	Saldo a favor del contribuyente del ejercicio anterior	78	15.242.292		
j	Retenciones y percepciones computables a favor del Contribuyente	79	1.729.953.350		
k	Anticipos ingresados	80	60.163.928		
l	Multa por presentar la Declaración Jurada con posterioridad al vencimiento			91	0
m	SUBTOTAL (Col. I: Inc. i+j+k); (Col. II: Inc. h+l)	81	1.805.359.570	92	1.435.926.118
n	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE.**(Monto a trasladar al siguiente ejercicio fiscal en el Inc i del presente Rubro). Diferencia entre Col. I y Col. II del Inc. m, cuando Col. I sea mayor	82	369.433.452		
ñ	**SALDO DEFINITIVO A PAGAR A FAVOR DEL FISCO.**Diferencia entre Col. I y Col. II del Inc. m, cuando Col. II sea mayor			93	0

INC	RUBRO 5 - DETERMINACIÓN DE ANTICIPOS PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL		IMPORTE
a	Impuesto Liquidado del ejercicio (Proviene del Inc. f del Rubro 4)	94	1.435.926.118
b	Retenciones y Percepciones computables (Proviene del Inc. j del Rubro 4)	95	1.729.953.350
c	Anticipos a ingresar para el siguiente ejercicio (Inc. a-b)	96	0
d	Saldo a favor del contribuyente del ejercicio que se liquida (Proviene del Inc. n del Rubro 4) (Consignar hasta el monto del Anticipo liquidado)	97	0
e	Cuotas a ingresar ((Inc. c-d)/4)	98	0

INC	RUBRO 6 INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA		
a	RUC del Auditor o de la Empresa Auditora	99	80.016.052
b	RUC o Cédula de Identidad del Contador	100	3.608.230
c	Cantidad total de personal ocupado en relación de dependencia al cierre del ejercicio	101	216
d	Número de la disposición legal que respalda el beneficio fiscal declarado en el Rubro 3 Inc. e)	102	0
e	Año de la disposición legal que se referencia en el Inc. d de este Rubro	103	0

El que suscribe	
en su caracter de	con Documento No.
declara que los datos consignados en este formulario son correctos, integros, verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno.	
Lugar:_____, fecha(dd/mm/A?o):____/____/_____.	
Firma	CERTIFICACION O SELLO DE RECEPCION
Se?or Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectue, sean emergentes de esta declaracion o por cualquier otro concepto, seran imputados en su cuenta corriente conforme a lo se?alado en el Art. 162 de la Ley No. 125/91	

ANEXO 001 – A
Presentación de Pedido de Pago

Asunción, 15 de noviembre de 2017

Señor:
Econ. Ramón Jimenez Gaona, MINISTRO
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Presente

Nota N°: 157/2017
Referencia: Llamado MOPC N° 154/2015. Rehabilitación de Tramos de Caminos Vecinales en los Departamentos de San Pedro, Caaguazú y Caazapá. AD REFERÉNDUM a la programación presupuestaria. Lote 2.
Asunto: Solicitud de pago de Certificado N° 10 - octubre/2017. TECSUL S.A.

Nos dirigimos a Usted, a fin de solicitar el pago del Certificado de Obra N° 10, correspondiente a los trabajos ejecutados en el mes de octubre/2017, presentado por el Contratista TECSUL S.A., adjudicatario de la Obra del Llamado MOPC N° 154/2015, Lote 2.

El monto de la Factura correspondiente al Fondo Externo (AECID) es de Gs. 532.471.494 (Quinientos Treinta y Dos Millones Cuatrocientos Setenta y Un Mil Cuatrocientos Noventa y Cuatro Guaranies), I.V.A. Incluido.-

Los datos del presente pedido de pago son los siguientes:

OBJETO DEL INFORME:	**PEDIDO DE PAGO**
CONTRATISTA:	TECSUL S.A.
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN:	N° 1.778 - 14/10/2016
FECHA DE CONTRATO:	15 DE NOVIEMBRE DE 2016
ORDEN DE INICIO:	18 DE ENERO DE 2017
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:	*"Rehabilitación de Tramos de Caminos Vecinales en los Departamentos de San Pedro, Caaguazú y Caazapá. AD REFERÉNDUM a la programación presupuestaria. Lote 2."*
% AVANCE FISICO FINANCIERO:	45,79%
PLAZO DE EJECUCIÓN:	15 MESES
MONTO DEL CONTRATO:	Gs. 29.903.178.814 - I.V.A. Incluido.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	Fondo Externo (AECID)
MONTO DE LA FACTURA:	Gs. 532.471.494.- I.V.A. Incluido.

Manifestamos en carácter de Declaración Jurada que de conformidad a las cláusulas contractuales, los Términos de Referencia, el presente pedido de pago se ajusta al contrato firmado entre el Ministerio y el Contratista y que los datos y valores en él expuestos han sido debidamente verificados, asumiendo toda responsabilidad civil y penal emergente.

Se adjuntan las documentaciones correpondientes debidamente foliadas en el anexo que forma parte de la presente nota.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

M. O. P. C.
MESA DE ENTRADAS UNICA
Exp. Nº 585
03 ENE. 2018
Ing. Antonio Pangrazio
Director de Fiscalización
Firma: Hora:

M. O. P. C.
MESA DE ENTRADAS UNICA
Exp. Nº 46597
Fecha: 17 NOV. 2017
Firma: Hora:

Exp. Nº 10.920

DECLARACIÓN

Referencia: Documento adjunto al Certificado Nº 10 - octubre/2017.

TECSUL S.A., Contratista de la Rehabilitación de Tramos de Caminos Vecinales en los Departamentos de San Pedro, Caaguazú y Caazapá.LOTE Nº 2"

Conforme a lo estipulado en el punto 3.5 de la Sección 7 "Términos de Referencia para los Servicios de Consultoría para la Fiscalización de Obras de Rehabilitación de Tramos de Caminos Vecinales en los Departamentos de San Pedro, Caaguazú y Caazapá", la Fiscalización certifica cuanto sigue:

1) Que existe un Cronograma y Plan de Trabajo, presentado por el Contratista en su Oferta adjudicada en la Licitación MOPC Nº 154/2015, el cual permitirá cumplir satisfactoriamente con el Plazo contractual de terminación de obras.

Cabe señalar, que esta Fiscalización procedió a la elaboración de la Curva de Avance Físico - Financiero recalendarizada, en función a la fecha de emisión de la Orden de Inicio para la ejecución (18/01/2017 según Nota D.C.V. Nº 132/2017) de los Trabajos y al Cronograma presentado por el Contratista al MOPC.

2) En el presente periodo, el avance ejecutado del mes es inferior al avance previsto en el Cronograma vigente, además, el avance teórico acumulado (determinado según nota DCV Nº1907/17) es también es inferior al acumulado previsto en dicho Cronograma, por lo que el mismo no viene siendo cumplido por el Contratista en el período correspondiente al presente certificado, circunstancia reflejada en el certificado de obras respectivo.

En el presente mes de Octubre/17 el avance teórico acumulado es inferior en aproximadamente 8% al acumulado previsto para el mismo mes, por lo que corresponde incluir las penalizaciones por atraso parcial en el próximo Certificado (Noviembre/17), en virtud a lo establecido en la cláusula CGC 49.1 de las CEC.

3) Que el equipo y el personal puesto en obra por el Contratista, en el mes del Certificado de trabajo, cumple parcialmente lo comprometido en el Cronograma y Plan de Trabajo vigente.

4) Que las Especificaciones Técnicas Ambientales Generales (ETAGs) correspondientes a la Etapa de Construcción, el Plan de Acción Socio Ambiental (PASA), comprometido por el Contratista (Numeral 1.6.13 de las ETAGs) y las Medidas de Protección están siendo cumplidas parcialmente por el Contratista.

5) Que el Contratista ha presentado el documento que acredite el pago de las cargas sociales del personal del mes de Septiembre/2017.

Ing. Antonio Pangrazio
Director de Fiscalización

2(dos)

tecsul S.A.

Asunción, 6 de Noviembre de 2017

Señor
Ing. Antonio Nicolás Pangrazio Ruoti
CONSORCIO CONCREMAT – CIA
Direccion: Waldino Ramon Lovera esq. RC3 Cnel. Mongelos
Telefono: (021) 602-926 / 623-525
Email: concia@highway.com.py
PRESENTE

Ref.: LLAMADO MOPC Nº 154/2015 – LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL. REHABILITACION DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE SAN PEDRO, CAAGUAZU Y CAAZAPA. ID Nº 299.820. **CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 443/2016.**

Nos dirigimos a Usted, a fin de solicitar el inicio del proceso de pago del Certificado N° 10, correspondiente a los trabajos ejecutados durante el mes de Octubre del año 2.017, de la obra de referencia.

El monto a ser pagado con Fondos AECID es de Gs. 532.471.494 IVA incluido. Son Guaraníes quinientos treinta y dos millones, cuatrocientos setenta y un mil, cuatrocientos noventa y cuatro, IVA incluido.

Los datos del presente pedido de pago son los siguientes.

OBJETIVO DEL INFORME	**Pago de Certificado**
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	LLAMADO MOPC Nº 154/2015 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL. REHABILITACIÓN DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO, CAAGUAZÚ Y CAAZAPÁ.
CONTRATISTA	TECNOLOGÍA DEL SUR S.A.
MONTO CERTIFICADO C/IVA	**Gs 532.471.494** **Fondo AECID**
% AVANCE FÍSICO FINANCIERO EJECUTADO ACUMULADO	**45,790**
% AVANCE FÍSICO FINANCIERO EJECUTADO DEL MES	**6,847**
FECHA DE CONTRATO	15/11/16
CONTRATO Nº	SG MINISTRO 443/2016
PLAZO CONTRACTUAL	15 MESES

Se adjuntan todos los recaudos soportes de esta presentación.
Atentamente.

Ing. Joaquín Fernández - Representante Legal

CONTRATISTA

Tecnología del Sur S.A.

RUC: 80033539-2

Tte. Coronel Ayala Velázquez 373

Telefonos (626-21) 223 754 ; 223 859 ; 223 870

ASUNCION - PARAGUAY

M.O.P.C.

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

Gabinete del Viceministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

DIRECCIÓN DE CAMINOS VECINALES

Certificado Mensual de Trabajo Nº 10
Mes: Octubre
Año: 2.017

LLAMADO MOPC Nº 154/2015

Obra: REHABILITACION DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE SAN PEDRO, CAAGUAZU Y CAAZAPA

Lote 2: Departamento de Caaguazu, Tramo 1 : PY13- Tarumal - Carpa Cue - San Joaquin

Tramo 2: Santa Rosa del Mbutuy - San Joaquin

Convenio de Prestamos BID No 3363/OC-PR y 3364/CH-PR - Resolucion Ministerial de Adjudicacion Nº 1779/2016
CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 443/2016

MONTO DEL CONTRATO:	Gs. 28.903.178.814	Fecha del Contrato:	15-nov-16	AVANCE DE LA OBRA:
Son Guaraníes: Veintinueve mil, novecientos tres millones, ciento setenta y ocho mil ochocientos catorce, IVA Incluido.		Fecha de Inicio del Plazo Contractual:	18-ene-17	b) AVANCE EJECUTADO MENSUAL: 6,847%
		Plazo Contractual (Mes):	15 (Quince)	c) AVANCE EJECUTADO ACUMULADO: 45,780%
				d) AVANCE TEORICO POR LLUVIAS ACUMULADO: 57,110%

ESTADISTICO

	RETENCIONES	BID Gs.	AECID Gs.	Total Gs.
VII	1. Retenciones acumuladas hasta el certificado anterior (I.V.A. Incluido)	407.577.547	174.676.091	582.253.638
	2. Retenciones del presente certificado (I.V.A. Incluido)	77.257.661	33.110.426	110.368.087
	3. Devolución de Retenciones del presente certificado (I.V.A. Incluido)	0	0	0
	4. RETENCIONES ACUMULADAS (I.V.A. Incluido) _ (1) + (2) - (3)	484.835.208	207.786.517	692.621.725
	PENALIZACION POR ATRASO PARCIAL	**BID Gs.**	**AECID Gs.**	**Total Gs.**
VIII	1. Penalizaciones acumuladas hasta el certificado anterior (I.V.A. Incluido)	20.932.226	8.970.954	29.903.180
	2. Penalizaciones del presente certificado (I.V.A. Incluido)	10.466.113	4.485.477	14.951.589
	3. PENALIZACIONES ACUMULADAS HASTA EL PRESENTE CERTIFICADO (I.V.A. Incluido)	31.398.339	13.456.431	44.854.769
	INTERESES MORATORIOS	**BID Gs.**	**AECID Gs.**	**Total Gs.**
IX	1. Intereses moratorios acumulados hasta el certificado anterior (I.V.A. Incluido)	-	0	0
	2. Intereses moratorios del presente certificado (I.V.A. Incluido)	-	0	0
	3. INTERESES MORATORIOS ACUMULADOS HASTA EL PRESENTE CERTIFICADO (I.V.A. Incluido)	0	0	0
	RESUMEN	**BID Gs.**	**AECID Gs.**	**Total Gs.**
X	1. SALDO DEL ANTICIPO (I.V.A. Incluido)	1.702.105.171	729.473.648	2.431.578.817
	2. TRABAJOS ORIGINALES ACUMULADOS HASTA EL PRESENTE CERTIFICADO (I.V.A. Incluido)	9.664.857.353	4.107.796.009	13.692.653.362
	3. TRABAJOS POR DÍA ACUMULADOS HASTA EL PRESENTE CERTIFICADO (I.V.A. Incluido)	0	0	0
	4. MATERIALES DISPONIBLES PERO NO COLOCADOS ACUMULADOS HASTA EL PRESENTE CERTIFICADO (I.V.A Incluido)	0	0	0
	5. AJUSTE DE PRECIOS ACUMULADOS HASTA EL PRESENTE CERTIFICADO (I.V.A. Incluido)	111.848.602	47.934.343	159.781.145
	6. RETENCIONES ACUMULADAS (I.V.A. Incluido)	484.835.208	207.786.517	692.621.725
	7. PENALIZACION POR ATRASO PARCIAL ACUMULADAS HASTA EL PRESENTE CERTIFICADO (I.V.A. Incluido)	31.398.339	13.456.431	44.854.769
	8. INTERESES MORATORIOS ACUMULADOS HASTA EL PRESENTE CERTIFICADO (I.V.A. Incluido)	-	-	0
	9. MONTO TOTAL DEVENGADO A LA FECHA _ (1) + (2) + (3) + (4) + (5) - (6) - (7) + (8)	10.882.575.779	4.663.961.050	15.546.536.930

ING. JOAQUIN FERNANDEZ
TECNOLOGIA DEL SUR S.A.
REPRESENTANTE LEGAL

ING. ANTONIO C. ANDALO
CONSORCIO CONCREMAT-CIA
FICALIZACION

ING JOSE M. FERREIRA ACOSTA
SUPERVISION
M.O.P.C - DCV

ANEXO 001 – A
Presentación de Pedido de Pago

Asunción, 28 de noviembre de 2017

Señor:
Econ. Ramón Jimenez Gaona, MINISTRO
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Presente

Nota Nº: 169/2017

Referencia: Llamado MOPC Nº 154/2015. Rehabilitación de Tramos de Caminos Vecinales en los Departamentos de San Pedro, Caaguazú y Caazapá. AD REFERÉNDUM a la programación presupuestaria. Lote 2.

Asunto: Solicitud de pago de Certificado Nº 11 - noviembre/2017. TECSUL S.A.

Nos dirigimos a Usted, a fin de solicitar el pago del Certificado de Obra Nº 11, correspondiente a los trabajos ejecutados en el mes de noviembre/2017, presentado por el Contratista TECSUL S.A., adjudicatario de la Obra del Llamado MOPC N° 154/2015, Lote 2.

El monto de la Factura correspondiente al Fondo Externo (BID) es de Gs. 1.022.172.766 (Mil Veintidos Millones Ciento Setenta y Dos Mil Setecientos Sesenta y Seis Guaraníes), I.V.A. Incluido.-

Los datos del presente pedido de pago son los siguientes:

OBJETO DEL INFORME:	**PEDIDO DE PAGO**
CONTRATISTA:	TECSUL S.A.
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN:	Nº 1.778 - 14/10/2016
FECHA DE CONTRATO:	15 DE NOVIEMBRE DE 2016
ORDEN DE INICIO:	18 DE ENERO DE 2017
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:	*"Rehabilitación de Tramos de Caminos Vecinales en los Departamentos de San Pedro, Caaguazú y Caazapá. AD REFERÉNDUM a la programación presupuestaria. Lote 2."*
% AVANCE FISICO FINANCIERO:	51,957%
PLAZO DE EJECUCIÓN:	15 MESES
MONTO DEL CONTRATO:	Gs. 29.903.178.814 - I.V.A. Incluido.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	Fondo Externo (BID)
MONTO DE LA FACTURA:	Gs. 1.022.172.766.- I.V.A. Incluido.

Manifestamos en carácter de Declaración Jurada que de conformidad a las cláusulas contractuales, los Términos de Referencia, el presente pedido de pago se ajusta al contrato firmado entre el Ministerio y el Contratista y que los datos y valores en él expuestos han sido debidamente verificados, asumiendo toda responsabilidad civil y penal emergente.

Se adjuntan las documentaciones correpondientes debidamente foliadas en el anexo que forma parte de la presente nota.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

Ing. Antonio Pangrazio
Director de Fiscalización

Exp. Nº 43974
Fecha: 27 NOV. 2017
Hora:
Firma:

MESA DE ENTRADO
Exp. Nº 603
Fecha: 03 ENE. 2018
Hora:
Firma:

Exp. Nº 11.023

ANEXO 001 – A
Presentación de Pedido de Pago

Asunción, 29 de noviembre de 2017

Señor:
Econ. Ramón Jimenez Gaona, MINISTRO
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Presente

Nota Nº: 168/2017
Referencia: Llamado MOPC Nº 154/2015. Rehabilitación de Tramos de Caminos Vecinales en los Departamentos de San Pedro, Caaguazú y Caazapá. AD REFERÉNDUM a la programación presupuestaria. Lote 2.
Asunto: Solicitud de pago de Certificado Nº 11 - noviembre/2017. TECSUL S.A.

Nos dirigimos a Usted, a fin de solicitar el pago del Certificado de Obra Nº 11, correspondiente a los trabajos ejecutados en el mes de noviembre/2017, presentado por el Contratista TECSUL S.A., adjudicatario de la Obra del Llamado MOPC N° 154/2015, Lote 2.

El monto de la Factura correspondiente al Fondo Externo (AECID) es de Gs. 438.074.042 (Cuatrocientos Treinta y Ocho Millones Setenta y Cuatro Mil Cuarenta y Dos Guaranies), I.V.A. Incluido.-

Los datos del presente pedido de pago son los siguientes:

OBJETO DEL INFORME:	**PEDIDO DE PAGO**
CONTRATISTA:	TECSUL S.A.
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN:	Nº 1.778 - 14/10/2016
FECHA DE CONTRATO:	15 DE NOVIEMBRE DE 2016
ORDEN DE INICIO:	18 DE ENERO DE 2017
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:	*"Rehabilitación de Tramos de Caminos Vecinales en los Departamentos de San Pedro, Caaguazú y Caazapá. AD REFERÉNDUM a la programación presupuestaria. Lote 2."*
% AVANCE FISICO FINANCIERO:	51,957%
PLAZO DE EJECUCIÓN:	15 MESES
MONTO DEL CONTRATO:	Gs. 29.903.178.814 - I.V.A. Incluido.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	Fondo Externo (AECID)
MONTO DE LA FACTURA:	Gs. 438.074.042.- I.V.A. Incluido.

Manifestamos en carácter de Declaración Jurada que de conformidad a las cláusulas contractuales, los Términos de Referencia, el presente pedido de pago se ajusta al contrato firmado entre el Ministerio y el Contratista y que los datos y valores en él expuestos han sido debidamente verificados, asumiendo toda responsabilidad civil y penal emergente.

Se adjuntan las documentaciones correpondientes debidamente foliadas en el anexo que forma parte de la presente nota.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

Ing. Antonio Pangrazio
Director de Fiscalización

M. O. P. C.
MESA DE ENTRADAS UNICA
Exp. Nº 48973
Fecha: 28 NOV. 2017
Firma: Hora:

M. O. P. C.
MESA DE ENTRADAS UNICA
Exp. Nº 602
Fecha: 03 ENE. 2018
Firma: Hora:

Exp. Nº 11.024

DECLARACIÓN

Referencia: Documento adjunto al Certificado Nº 11 - noviembre/2017.

TECSUL S.A., Contratista de la Rehabilitación de Tramos de Caminos Vecinales en los Departamentos de San Pedro, Caaguazú y Caazapá.LOTE Nº 2"

Conforme a lo estipulado en el punto 3.5 de la Sección 7 "Términos de Referencia para los Servicios de Consultoría para la Fiscalización de Obras de Rehabilitación de Tramos de Caminos Vecinales en los Departamentos de San Pedro, Caaguazú y Caazapá", la Fiscalización certifica cuanto sigue:

1) Que existe un Cronograma y Plan de Trabajo, presentado por el Contratista en su Oferta adjudicada en la Licitación MOPC Nº 154/2015, el cual permitirá cumplir satisfactoriamente con el Plazo contractual de terminación de obras.

Cabe señalar, que esta Fiscalización procedió a la elaboración de la Curva de Avance Físico - Financiero recalendarizada, en función a la fecha de emisión de la Orden de Inicio para la ejecución (18/01/2017 según Nota D.C.V. Nº 132/2017) de los Trabajos y al Cronograma presentado por el Contratista al MOPC.

2) En el presente periodo, el avance ejecutado del mes es inferior al avance previsto en el Cronograma vigente, además, el avance teórico acumulado (determinado según nota DCV Nº1907/17) es también es inferior al acumulado previsto en dicho Cronograma, por lo que el mismo no viene siendo cumplido por el Contratista en el período correspondiente al presente certificado, circunstancia reflejada en el certificado de obras respectivo.

En el presente mes de Noviembre/17 el avance teórico acumulado es inferior en aproximadamente 8% al acumulado previsto para el mismo mes, por lo que corresponde incluir las penalizaciones por atraso parcial en el próximo Certificado (Diciembre/17), en virtud a lo establecido en la cláusula CGC 49.1 de las CEC.

3) Que el equipo y el personal puesto en obra por el Contratista, en el mes del Certificado de trabajo, cumple parcialmente lo comprometido en el Cronograma y Plan de Trabajo vigente.

4) Que las Especificaciones Técnicas Ambientales Generales (ETAGs) correspondientes a la Etapa de Construcción, el Plan de Acción Socio Ambiental (PASA), comprometido por el Contratista (Numeral 1.6.13 de las ETAGs) y las Medidas de Protección están siendo cumplidas parcialmente por el Contratista.

5) Que el Contratista ha presentado el documento que acredite el pago de las cargas sociales del personal del mes de Octubre/2017.

Ing. Antonio Pangrazio
Director de Fiscalización

(2) 005

tecsul S.A.

Asunción, 28 de Noviembre de 2017

Señor
Ing. Antonio Nicolás Pangrazio Ruoti
CONSORCIO CONCREMAT – CIA
Direccion: Waldino Ramon Lovera esq. RC3 Cnel. Mongelos
Telefono: (021) 602-926 / 623-525
Email: concia@highway.com.py
PRESENTE

Ref.: LLAMADO MOPC Nº 154/2015 – LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL. REHABILITACION DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE SAN PEDRO, CAAGUAZU Y CAAZAPA. ID Nº 299.820. **CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 443/2016.**

Nos dirigimos a Usted, a fin de solicitar el inicio del proceso de pago del Certificado N° 11, correspondiente a los trabajos ejecutados durante el mes de Noviembre del año 2.017, de la obra de referencia.

El monto a ser pagado con Fondos BID es de Gs. 1.022.172.766 IVA incluido. Son Guaraníes Un mil, veinte y dos millones, ciento setenta y dos mil, setecientos sesenta y seis, IVA incluido.

Los datos del presente pedido de pago son los siguientes.

OBJETIVO DEL INFORME	**Pago de Certificado**
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	LLAMADO MOPC Nº 154/2015 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL. REHABILITACIÓN DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO, CAAGUAZÚ Y CAAZAPÁ.
CONTRATISTA	TECNOLOGÍA DEL SUR S.A.
MONTO CERTIFICADO C/IVA	**Gs 1.022.172.766** Fondo BID
% AVANCE FÍSICO FINANCIERO EJECUTADO ACUMULADO	**51,957**
% AVANCE FÍSICO FINANCIERO EJECUTADO DEL MES	**6,167**
FECHA DE CONTRATO	15/11/16
CONTRATO Nº	SG MINISTRO 443/2016
PLAZO CONTRACTUAL	15 MESES

Se adjuntan todos los recaudos soportes de esta presentación.
Atentamente.

Ing. JOAQUÍN FERNÁNDEZ SOLANO LÓPEZ
Tecnología del Sur S.A.
Representante Legal

Ing. Joaquín Fernández - Representante Legal

CONTRATISTA	M.O.P.C.	
Tecnología del Sur S.A. RUC: 80033539-2 Tte. Coronel Ayala Velázquez 373 Telefonos (525-21) 223 754 ; 223 858 ; 223 870 ASUNCION - PARAGUAY	**Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones** **Gabinete del Viceministerio de Obras Públicas y Comunicaciones** **DIRECCIÓN DE CAMINOS VECINALES**	**Certificado Mensual de Trabajo Nº 11** **Mes: Noviembre** **Año: 2.017**

LLAMADO MOPC Nº 154/2015

Obra: REHABILITACION DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE SAN PEDRO, CAAGUAZU Y CAAZAPA

Lote 2: Departamento de Caaguazu, Tramo 1 : PY13- Tarumal - Carpa Cue - San Joaquin

Tramo 2: Santa Rosa del Mbutuy - San Joaquin

Convenio de Prestamos BID No 3363/OC-PR y 3364/CH-PR - Resolucion Ministerial de Adjudicacion Nº 1778/2016
CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 443/2016

MONTO DEL CONTRATO:	Gs.	29.903.178.814
Son Guaraníes: Veintinueve mil, novecientos tres millones, ciento setenta y ocho mil ochocientos catorce, IVA incluido.		

Fecha del Contrato:	15-nov-16
Fecha de Inicio del Plazo Contractual:	18-ene-17
Plazo Contractual (Mes):	15 (Quince)

AVANCE DE LA OBRA:

a) AVANCE ACUMULADO PROGRAMADO	73,830%
b) AVANCE EJECUTADO MENSUAL	6,167%
c) AVANCE EJECUTADO ACUMULADO	51,957%
d) AVANCE TEORICO POR LLUVIAS ACUMULADO	65,530%

ESTADISTICO

		BID Gs.	AECID Gs.	Total Gs.
VII	**RETENCIONES**			
	1. Retenciones acumuladas hasta el certificado anterior (I.V.A. incluido)	484.635.208	207.786.517	692.621.725
	2. Retenciones del presente certificado (I.V.A. incluido)	64.539.930	27.659.970	92.199.900
	3. Devolución de Retenciones del presente certificado (I.V.A. incluido)	0	0	0
	4. RETENCIONES ACUMULADAS (I.V.A. incluido) _ (1) + (2) - (3)	549.375.138	235.446.487	784.821.625
		BID Gs.	AECID Gs.	Total Gs.
VIII	**PENALIZACION POR ATRASO PARCIAL**			
	1. Penalizaciones acumuladas hasta el certificado anterior (I.V.A. incluido)	31.398.339	13.456.431	44.854.770
	2. Penalizaciones del presente certificado (I.V.A. incluido)	10.466.113	4.485.477	14.951.589
	3. PENALIZACIONES ACUMULADAS HASTA EL PRESENTE CERTIFICADO (I.V.A. incluido)	41.864.452	17.941.908	59.806.359
		BID Gs.	AECID Gs.	Total Gs.
IX	**INTERESES MORATORIOS**			
	1. Intereses moratorios acumulados hasta el certificado anterior (I.V.A. incluido)	-	0	0
	2. Intereses moratorios del presente certificado (I.V.A. incluido)	-	0	0
	3. INTERESES MORATORIOS ACUMULADOS HASTA EL PRESENTE CERTIFICADO (I.V.A. incluido)	0	0	0
		BID Gs.	AECID Gs.	Total Gs.
X	**RESUMEN**			
	1. SALDO DEL ANTICIPO (I.V.A. incluido)	1.508.485.381	646.493.736	2.154.979.117
	2. TRABAJOS ORIGINALES ACUMULADOS HASTA EL PRESENTE CERTIFICADO (I.V.A. incluido)	10.875.655.952	4.660.995.408	15.536.651.360
	3. TRABAJOS POR DÍA ACUMULADOS HASTA EL PRESENTE CERTIFICADO (I.V.A. incluido)	0	0	0
	4. MATERIALES DISPONIBLES PERO NO COLOCADOS ACUMULADOS HASTA EL PRESENTE CERTIFICADO (I.V.A. incluido)	0	0	0
	5. AJUSTE DE PRECIOS ACUMULADOS HASTA EL PRESENTE CERTIFICADO (I.V.A. incluido)	111.846.802	47.934.343	159.781.145
	6. RETENCIONES ACUMULADAS (I.V.A. incluido)	549.375.138	235.446.487	784.821.625
	7. PENALIZACION POR ATRASO PARCIAL ACUMULADAS HASTA EL PRESENTE CERTIFICADO (I.V.A. incluido)	41.864.452	17.941.906	59.806.359
	8. INTERESES MORATORIOS ACUMULADOS HASTA EL PRESENTE CERTIFICADO (I.V.A. incluido)	-	-	0
	9. MONTO TOTAL DEVENGADO A LA FECHA _ (1) + (2) + (3) + (4) + (5) - (6) - (7) + (8)	11.994.748.545	5.102.035.092	17.096.783.638

Ing. JOAQUÍN FERNÁNDEZ SOLANO LÓPEZ
Tecnología del Sur S.A.
Representante Legal

ING JOAQUIN FERNANDEZ
TECNOLOGIA DEL SUR S.A.
REPRESENTANTE LEGAL

ING. ANTONIO C. ANDALO
CONSORCIO CONCREMAT-CIA
FISCALIZACION

ING JOSE M. FERREIRA ACOSTA
SUPERVISION
M.O.P.C - DOV

10 diez

ANEXO 001 – A
Presentación de Pedido de Pago

Asunción, 21 de diciembre de 2017

Señor:
Econ. Ramón Jimenez Gaona, MINISTRO
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Presente

Nota Nº: 181/2017
Referencia: Llamado MOPC Nº 154/2015. Rehabilitación de Tramos de Caminos Vecinales en los Departamentos de San Pedro, Caaguazú y Caazapá. AD REFERÉNDUM a la programación presupuestaria. Lote 2.
Asunto: Solicitud de pago de Certificado N° 12 - diciembre/2017. TECSUL S.A.

Nos dirigimos a Usted, a fin de solicitar el pago del Certificado de Obra Nº 12, correspondiente a los trabajos ejecutados en el mes de diciembre/2017, presentado por el Contratista TECSUL S.A., adjudicatario de la Obra del Llamado MOPC N° 154/2015, Lote 2.

El monto de la Factura correspondiente al Fondo Externo (BID) es de Gs. 811.330.228 (Ochocientos Once Millones Trescientos Treinta Mil Doscientos Veintiocho Guaranies), I.V.A. Incluido.-

Los datos del presente pedido de pago son los siguientes:

OBJETO DEL INFORME:	**PEDIDO DE PAGO**
CONTRATISTA:	TECSUL S.A.
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN:	Nº 1.778 - 14/10/2016
FECHA DE CONTRATO:	15 DE NOVIEMBRE DE 2016
ORDEN DE INICIO:	18 DE ENERO DE 2017
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:	*"Rehabilitación de Tramos de Caminos Vecinales en los Departamentos de San Pedro, Caaguazú y Caazapá. AD REFERÉNDUM a la programación presupuestaria. Lote 2."*
% AVANCE FISICO FINANCIERO:	56,548%
PLAZO DE EJECUCIÓN:	15 MESES
MONTO DEL CONTRATO:	Gs. 29.903.178.814 - I.V.A. Incluido.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	Fondo Externo (BID)
MONTO DE LA FACTURA:	Gs. 811.330.228.- I.V.A. Incluido.

Manifestamos en carácter de Declaración Jurada que de conformidad a las cláusulas contractuales, los Términos de Referencia, el presente pedido de pago se ajusta al contrato firmado entre el Ministerio y el Contratista y que los datos y valores en él expuestos han sido debidamente verificados, asumiendo toda responsabilidad civil y penal emergente.

Por otra parte, se aclara que este Consorcio Consultor ha dado curso al presente Certificado con la observación indicada al Contratista a través de la Nota Nº 20/2017.

Se adjuntan las documentaciones correspondientes debidamente foliadas en el anexo que forma parte de la presente nota.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

M. O. P. C.
MESA DE ENTRADA COPIA
Exp. Nº: 54445
Fecha: 22 DIC. 2017
Firma: ..... Hora: .....

Ing. Antonio Pangrazio
Director de Fiscalización

M. O. P. C.
MESA DE ENTRADA UNICA
Exp. Nº 639
Fecha: 03 ENE. 2018
Firma: ..... Hora: .....

ANEXO 001 – A
Presentación de Pedido de Pago

Asunción, 21 de diciembre de 2017

Señor:
Econ. Ramón Jimenez Gaona, MINISTRO
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Presente

Nota Nº: 180/2017
Referencia: Llamado MOPC Nº 154/2015. Rehabilitación de Tramos de Caminos Vecinales en los Departamentos de San Pedro, Caaguazú y Caazapá. AD REFERÉNDUM a la programación presupuestaria. Lote 2.
Asunto: Solicitud de pago de Certificado Nº 12 - diciembre/2017. TECSUL S.A.

Nos dirigimos a Usted, a fin de solicitar el pago del Certificado de Obra Nº 12, correspondiente a los trabajos ejecutados en el mes de diciembre/2017, presentado por el Contratista TECSUL S.A., adjudicatario de la Obra del Llamado MOPC N° 154/2015, Lote 2.

El monto de la Factura correspondiente al Fondo Externo (AECID) es de Gs. 347.712.954 (Trescientos Cuarenta y Siete Millones Setecientos Doce Mil Novecientos Cincuenta y Cuatro Guaranies), I.V.A. Incluido.-

Los datos del presente pedido de pago son los siguientes:

OBJETO DEL INFORME:	**PEDIDO DE PAGO**
CONTRATISTA:	TECSUL S.A.
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN:	Nº 1.778 - 14/10/2016
FECHA DE CONTRATO:	15 DE NOVIEMBRE DE 2016
ORDEN DE INICIO:	18 DE ENERO DE 2017
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:	*"Rehabilitación de Tramos de Caminos Vecinales en los Departamentos de San Pedro, Caaguazú y Caazapá. AD REFERÉNDUM a la programación presupuestaria. Lote 2."*
% AVANCE FISICO FINANCIERO:	56,548%
PLAZO DE EJECUCIÓN:	15 MESES
MONTO DEL CONTRATO:	Gs. 29.903.178.814 - I.V.A. Incluido.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	Fondo Externo (AECID)
MONTO DE LA FACTURA:	Gs. 347.712.954.- I.V.A. Incluido.

Manifestamos en carácter de Declaración Jurada que de conformidad a las cláusulas contractuales, los Términos de Referencia, el presente pedido de pago se ajusta al contrato firmado entre el Ministerio y el Contratista y que los datos y valores en él expuestos han sido debidamente verificados, asumiendo toda responsabilidad civil y penal emergente.

Por otra parte, se aclara que este Consorcio Consultor ha dado curso al presente Certificado con la observación indicada al Contratista a través de la Nota Nº 20/2017.

Se adjuntan las documentaciones correpondientes debidamente foliadas en el anexo que forma parte de la presente nota.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

M. O. P. COPIA
MESA DE ENTRADAS UNICA
Exp. Nº: 54.444
Fecha: 22 DIC. 2017
Firma: Hora:

MESA DE ENTRADAS UNICA
Exp. Nº 638
Fecha: 03 ENE. 2018
Hora:

Ing. Antonio Pangrazio
Director de Fiscalización

DECLARACIÓN

Referencia: Documento adjunto al Certificado Nº 12 - diciembre/2017.

TECSUL S.A., Contratista de la Rehabilitación de Tramos de Caminos Vecinales en los Departamentos de San Pedro, Caaguazú y Caazapá.LOTE Nº 2"

Conforme a lo estipulado en el punto 3.5 de la Sección 7 "Términos de Referencia para los Servicios de Consultoría para la Fiscalización de Obras de Rehabilitación de Tramos de Caminos Vecinales en los Departamentos de San Pedro, Caaguazú y Caazapá", la Fiscalización certifica cuanto sigue:

1) Que existe un Cronograma y Plan de Trabajo, presentado por el Contratista en su Oferta adjudicada en la Licitación MOPC Nº 154/2015, el cual permitirá cumplir satisfactoriamente con el Plazo contractual de terminación de obras.

Cabe señalar, que esta Fiscalización procedió a la elaboración de la Curva de Avance Físico - Financiero recalendarizada, en función a la fecha de emisión de la Orden de Inicio para la ejecución (18/01/2017 según Nota D.C.V. Nº 132/2017) de los Trabajos y al Cronograma presentado por el Contratista al MOPC.

2) En el presente periodo, el avance ejecutado del mes es inferior al avance previsto en el Cronograma vigente, además, el avance teórico acumulado (determinado según nota DCV Nº1907/17) es también es inferior al acumulado previsto en dicho Cronograma, por lo que el mismo no viene siendo cumplido por el Contratista en el período correspondiente al presente certificado, circunstancia reflejada en el certificado de obras respectivo.

En el presente mes de Diciemebre/17 el avance teórico acumulado es inferior en aproximadamente 12% al acumulado previsto para el mismo mes, por lo que corresponde incluir las penalizaciones por atraso parcial en el próximo Certificado (Enero/17), en virtud a lo establecido en la cláusula CGC 49.1 de las CEC.

3) Que el equipo y el personal puesto en obra por el Contratista, en el mes del Certificado de trabajo, cumple parcialmente lo comprometido en el Cronograma y Plan de Trabajo vigente.

4) Que las Especificaciones Técnicas Ambientales Generales (ETAGs) correspondientes a la Etapa de Construcción, el Plan de Acción Socio Ambiental (PASA), comprometido por el Contratista (Numeral 1.6.13 de las ETAGs) y las Medidas de Protección están siendo cumplidas parcialmente por el Contratista.

5) Que el Contratista ha presentado el documento que acredite el pago de las cargas sociales del personal del mes de Octubre/2017.

Ing. Antonio Pangrazio
Director de Fiscalización

(2) 005

tecsul S.A.

Asunción, 20 de Diciembre de 2017

Señor
Ing. Antonio Nicolás Pangrazio Ruoti
CONSORCIO CONCREMAT – CIA
Direccion: Waldino Ramon Lovera esq. RC3 Cnel. Mongelos
Telefono: (021) 602-926 / 623-525
Email: concia@highway.com.py
P R E S E N T E

Ref.: LLAMADO MOPC Nº 154/2015 – LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL. REHABILITACION DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE SAN PEDRO, CAAGUAZU Y CAAZAPA. ID Nº 299.820. **CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 443/2016.**

Nos dirigimos a Usted, a fin de solicitar el inicio del proceso de pago del Certificado N° 12, correspondiente a los trabajos ejecutados durante el mes de Diciembre del año 2.017, de la obra de referencia.

El monto a ser pagado con Fondos BID es de Gs. 811.330.228 IVA incluido. Son Guaraníes Ochocientos once millones, trescientos treinta mil, doscientos veinte y ocho, IVA incluido.

Los datos del presente pedido de pago son los siguientes.

OBJETIVO DEL INFORME	**Pago de Certificado**
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	LLAMADO MOPC Nº 154/2015 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL. REHABILITACIÓN DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO, CAAGUAZÚ Y CAAZAPÁ.
CONTRATISTA	TECNOLOGÍA DEL SUR S.A.
MONTO CERTIFICADO C/IVA	**Gs 811.330.228** Fondo BID
% AVANCE FÍSICO FINANCIERO EJECUTADO ACUMULADO	**56,548**
% AVANCE FÍSICO FINANCIERO EJECUTADO DEL MES	**4,592**
FECHA DE CONTRATO	15/11/16
CONTRATO Nº	SG MINISTRO 443/2016
PLAZO CONTRACTUAL	15 MESES

Se adjuntan todos los recaudos soportes de esta presentación.
Atentamente.

Ing. JOAQUÍN FERNÁNDEZ SOLANO LÓPEZ
Tecnología del Sur S.A.
Representante Legal

Ing. Joaquín Fernández - Representante Legal

CONTRATISTA	M.O.P.C.	
Tecnología del Sur S.A. RUC: 80033539-2 Tte. Coronel Ayala Velázquez 373 Telefonos (526-21) 223 754 ; 223 858 ; 223 870 ASUNCION - PARAGUAY	**Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones** **Gabinete del Viceministerio de Obras Públicas y Comunicaciones** DIRECCIÓN DE CAMINOS VECINALES	Certificado Mensual de Trabajo N° 12 Mes: Diciembre Año: 2.017

LLAMADO MOPC N° 154/2015

Obra: REHABILITACION DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE SAN PEDRO, CAAGUAZU Y CAAZAPA

Lote 2: Departamento de Caaguazu, Tramo 1 : PY13- Tarumal - Carpa Cue - San Joaquin

Tramo 2: Santa Rosa del Mbutuy - San Joaquin

Convenio de Prestamos BID No 3363/OC-PR y 3364/CH-PR - Resolucion Ministerial de Adjudicacion N° 1778/2016
CONTRATO S.G. MINISTRO N° 443/2016

MONTO DEL CONTRATO:	Gs.	29.903.178.814
Son Guaraníes: Veintinueve mil, novecientos tres millones, ciento setenta y ocho mil ochocientos catorce, IVA Incluido.		

Fecha del Contrato:	15-nov-16
Fecha de Inicio del Plazo Contractual:	18-ene-17
Plazo Contractual (Mes):	15 (Quince)

AVANCE DE LA OBRA:

a) AVANCE ACUMULADO PROGRAMADO	81,840%
b) AVANCE EJECUTADO MENSUAL	4,592%
c) AVANCE EJECUTADO ACUMULADO	56,548%
d) AVANCE TEORICO POR LLUVIAS ACUMULADO	70,560%

ESTADISTICO

VII	**RETENCIONES**	**BID Gs.**	**AECID Gs.**	**Total Gs.**
	1. Retenciones acumuladas hasta el certificado anterior (I.V.A. Incluido)	549.375.136	235.446.467	784.821.625
	2. Retenciones del presente certificado (I.V.A. Incluido)	50.840.184	21.788.650	72.628.834
	3. Devolución de Retenciones del presente certificado (I.V.A. Incluido)	0	0	0
	4. RETENCIONES ACUMULADAS (I.V.A. Incluido) _ (1) + (2) - (3)	600.215.322	257.235.137	857.450.459
VIII	**PENALIZACION POR ATRASO PARCIAL**	**BID Gs.**	**AECID Gs.**	**Total Gs.**
	1. Penalizaciones acumuladas hasta el certificado anterior (I.V.A. Incluido)	41.864.452	17.941.908	59.806.360
	2. Penalizaciones del presente certificado (I.V.A. Incluido)	10.466.113	4.485.477	14.951.589
	3. PENALIZACIONES ACUMULADAS HASTA EL PRESENTE CERTIFICADO (I.V.A. Incluido)	52.330.565	22.427.385	74.757.949
IX	**INTERESES MORATORIOS**	**BID Gs.**	**AECID Gs.**	**Total Gs.**
	1. Intereses moratorios acumulados hasta el certificado anterior (I.V.A. Incluido)	-	0	0
	2. Intereses moratorios del presente certificado (I.V.A. Incluido)	-	0	0
	3. INTERESES MORATORIOS ACUMULADOS HASTA EL PRESENTE CERTIFICADO (I.V.A. Incluido)	0	0	0
X	**RESUMEN**	**BID Gs.**	**AECID Gs.**	**Total Gs.**
	1. SALDO DEL ANTICIPO (I.V.A. Incluido)	1.364.318.220	584.707.810	1.949.026.030
	2. TRABAJOS ORIGINALES ACUMULADOS HASTA EL PRESENTE CERTIFICADO (I.V.A. Incluido)	11.836.770.357	5.072.901.581	16.909.671.938
	3. TRABAJOS POR DÍA ACUMULADOS HASTA EL PRESENTE CERTIFICADO (I.V.A. Incluido)	0	0	0
	4. MATERIALES DISPONIBLES PERO NO COLOCADOS ACUMULADOS HASTA EL PRESENTE CERTIFICADO (I.V.A. Incluido)	0	0	0
	5. AJUSTE DE PRECIOS ACUMULADOS HASTA EL PRESENTE CERTIFICADO (I.V.A. Incluido)	167.536.083	71.801.177	239.337.260
	6. RETENCIONES ACUMULADAS (I.V.A. Incluido)	600.215.322	257.235.137	857.450.459
	7. PENALIZACION POR ATRASO PARCIAL ACUMULADAS HASTA EL PRESENTE CERTIFICADO (I.V.A. Incluido)	52.330.565	22.427.385	74.757.949
	8. INTERESES MORATORIOS ACUMULADOS HASTA EL PRESENTE CERTIFICADO (I.V.A. Incluido)	-	-	0
	9. MONTO TOTAL DEVENGADO A LA FECHA _ (1) + (2) + (3) + (4) + (5) - (6) - (7) + (8)	12.716.078.773	5.449.748.046	18.165.826.820

Ing. JOAQUÍN FERNÁNDEZ SOLANO LÓPEZ
Tecnología del Sur S.A.
Representante Legal

ING JOAQUIN FERNANDEZ
TECNOLOGIA DEL SUR S.A.
REPRESENTANTE LEGAL

ING. ANTONIO C. ANDALO
CONSORCIO CONCREMAT-CIA
FISCALIZACION

ING JOSE M. FERREIRA ACOSTA
SUPERVISION
M.O.P.C - DCV

10 Diez

ANEXO 001 – A
Presentación de Pedido de Pago

Asunción, 27 de febrero de 2018

Señor:
Econ. Ramón Jimenez Gaona, MINISTRO
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Presente

Nota Nº: 10/2017
Referencia: Llamado MOPC Nº 154/2015. Rehabilitación de Tramos de Caminos Vecinales en los Departamentos de San Pedro, Caaguazú y Caazapá. AD REFERÉNDUM a la programación presupuestaria. Lote 2.
Asunto: Solicitud de pago de Certificado Nº 13 - enero/2018. TECSUL S.A.

Nos dirigimos a Usted, a fin de solicitar el pago del Certificado de Obra Nº 13, correspondiente a los trabajos ejecutados en el mes de enero/2018, presentado por el Contratista TECSUL S.A., adjudicatario de la Obra del Llamado MOPC N° 154/2015, Lote 2.

El monto de la Factura correspondiente al Fondo Externo (BID) es de Gs. 1.121.271.290 (Mil Ciento Veintiun Millones Doscientos Setenta y Un Mil Doscientos Noventa Guaranies), I.V.A. Incluido.-

Los datos del presente pedido de pago son los siguientes:

OBJETO DEL INFORME:	**PEDIDO DE PAGO**
CONTRATISTA:	TECSUL S.A.
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN:	Nº 1.778 - 14/10/2016
FECHA DE CONTRATO:	15 DE NOVIEMBRE DE 2016
ORDEN DE INICIO:	18 DE ENERO DE 2017
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:	*"Rehabilitación de Tramos de Caminos Vecinales en los Departamentos de San Pedro, Caaguazú y Caazapá. AD REFERÉNDUM a la programación presupuestaria. Lote 2."*
% AVANCE FISICO FINANCIERO:	63,252%
PLAZO DE EJECUCIÓN:	15 MESES
MONTO DEL CONTRATO:	Gs. 29.903.178.814 - I.V.A. Incluido.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	Fondo Externo (BID)
MONTO DE LA FACTURA:	Gs. 1.121.271.290.- I.V.A. Incluido.

Manifestamos en carácter de Declaración Jurada que de conformidad a las cláusulas contractuales, los Términos de Referencia, el presente pedido de pago se ajusta al contrato firmado entre el Ministerio y el Contratista y que los datos y valores en él expuestos han sido debidamente verificados, asumiendo toda responsabilidad civil y penal emergente.

Se adjuntan las documentaciones correpondientes debidamente foliadas en el anexo que forma parte de la presente nota.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

Ing. Antonio Andalo
Residente de Fiscalización

M. O. P. C.
OFICINA DE ENTRADAS
Exp. Nº 3043
Fecha: 28 FEB. 2018
Firma: Hora:

ANEXO 001 – A
Presentación de Pedido de Pago

Asunción, 27 de febrero de 2018

Señor:
Econ. Ramón Jimenez Gaona, MINISTRO
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Presente

Nota Nº: 9/2017
Referencia: Llamado MOPC Nº 154/2015. Rehabilitación de Tramos de Caminos Vecinales en los Departamentos de San Pedro, Caaguazú y Caazapá. AD REFERÉNDUM a la programación presupuestaria. Lote 2.
Asunto: Solicitud de pago de Certificado Nº 13 - enero/2018. TECSUL S.A.

Nos dirigimos a Usted, a fin de solicitar el pago del Certificado de Obra Nº 13, correspondiente a los trabajos ejecutados en el mes de enero/2018, presentado por el Contratista TECSUL S.A., adjudicatario de la Obra del Llamado MOPC N° 154/2015, Lote 2.

El monto de la Factura correspondiente al Fondo Externo (AECID) es de Gs. 480.544.839 (Cuatrocientos Ochenta Millones Quinientos Cuarenta y Cuatro Mil Ochocientos Treinta y Nueve Guaraníes), I.V.A. Incluido.-

Los datos del presente pedido de pago son los siguientes:

OBJETO DEL INFORME:	**PEDIDO DE PAGO**
CONTRATISTA:	TECSUL S.A.
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN:	Nº 1.778 - 14/10/2016
FECHA DE CONTRATO:	15 DE NOVIEMBRE DE 2016
ORDEN DE INICIO:	18 DE ENERO DE 2017
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:	*"Rehabilitación de Tramos de Caminos Vecinales en los Departamentos de San Pedro, Caaguazú y Caazapá. AD REFERÉNDUM a la programación presupuestaria. Lote 2."*
% AVANCE FISICO FINANCIERO:	63,252%
PLAZO DE EJECUCIÓN:	15 MESES
MONTO DEL CONTRATO:	Gs. 29.903.178.814 - I.V.A. Incluido.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	Fondo Externo (AECID)
MONTO DE LA FACTURA:	Gs. 480.544.839.- I.V.A. Incluido.

Manifestamos en carácter de Declaración Jurada que de conformidad a las cláusulas contractuales, los Términos de Referencia, el presente pedido de pago se ajusta al contrato firmado entre el Ministerio y el Contratista y que los datos y valores en él expuestos han sido debidamente verificados, asumiendo toda responsabilidad civil y penal emergente.

Se adjuntan las documentaciones correpondientes debidamente foliadas en el anexo que forma parte de la presente nota.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

Ing. Antonio Andalo
Residente de Fiscalización

M. O. P. C.
MESA DE ENTRADAS
Exp. 9042
Fol.
Firma: Hora
28 FEB. 2018

DECLARACIÓN

Referencia: Documento adjunto al Certificado Nº 13 - enero/2018.

TECSUL S.A., Contratista de la Rehabilitación de Tramos de Caminos Vecinales en los Departamentos de San Pedro, Caaguazú y Caazapá.LOTE Nº 2"

Conforme a lo estipulado en el punto 3.5 de la Sección 7 "Términos de Referencia para los Servicios de Consultoría para la Fiscalización de Obras de Rehabilitación de Tramos de Caminos Vecinales en los Departamentos de San Pedro, Caaguazú y Caazapá", la Fiscalización certifica cuanto sigue:

1) Que existe un Cronograma y Plan de Trabajo, presentado por el Contratista en su Oferta adjudicada en la Licitación MOPC Nº 154/2015, el cual permitirá cumplir satisfactoriamente con el Plazo contractual de terminación de obras.

Cabe señalar, que esta Fiscalización procedió a la elaboración de la Curva de Avance Físico - Financiero recalendarizada, en función a la fecha de emisión de la Orden de Inicio para la ejecución (18/01/2017 según Nota D.C.V. Nº 132/2017) de los Trabajos y al Cronograma presentado por el Contratista al MOPC.

2) En el presente periodo, el avance ejecutado del mes es inferior al avance previsto en el Cronograma vigente, además, el avance teórico acumulado (determinado según nota DCV Nº1907/17) es también es inferior al acumulado previsto en dicho Cronograma, por lo que el mismo no viene siendo cumplido por el Contratista en el período correspondiente al presente certificado, circunstancia reflejada en el certificado de obras respectivo.

En el presente mes de Enero/18 el avance teórico acumulado es inferior en aproximadamente 9% al acumulado previsto para el mismo mes, por lo que corresponde incluir las penalizaciones por atraso parcial en el próximo Certificado (Febrero/18), en virtud a lo establecido en la cláusula CGC 49.1 de las CEC.

3) Que el equipo y el personal puesto en obra por el Contratista, en el mes del Certificado de trabajo, cumple parcialmente lo comprometido en el Cronograma y Plan de Trabajo vigente.

4) Que las Especificaciones Técnicas Ambientales Generales (ETAGs) correspondientes a la Etapa de Construcción, el Plan de Acción Socio Ambiental (PASA), comprometido por el Contratista (Numeral 1.6.13 de las ETAGs) y las Medidas de Protección están siendo cumplidas parcialmente por el Contratista.

5) Que el Contratista ha presentado el documento que acredite el pago de las cargas sociales del personal del mes de Diciembre/2017.

Ing. Antonio Andalo
Residente de Fiscalización

tecsul S.A.

Asunción, 14 de Febrero de 2018

Señor
Ing. Antonio Nicolás Pangrazio Ruoti
CONSORCIO CONCREMAT – CIA
Direccion: Waldino Ramon Lovera esq. RC3 Cnel. Mongelos
Telefono: (021) 602-926 / 623-525

PRESENTE

Ref.: LLAMADO MOPC Nº 154/2015 – LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL. REHABILITACION DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE SAN PEDRO, CAAGUAZU Y CAAZAPA. ID Nº 299.820. **CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 443/2016.**

Nos dirigimos a Usted, a fin de solicitar el inicio del proceso de pago del Certificado N° 13, correspondiente a los trabajos ejecutados durante el mes de ENERO del año 2018, de la obra de referencia.

El monto a ser pagado con Fondos BID es de **Gs. 1.121.271.290 (Guaraníes Mil Ciento Veintiún Millones Doscientos Setenta y Un Mil Doscientos Noventa)**, IVA incluido.

El monto a ser pagado con Fondos AECID es de **Gs. 480.544.839 (Guaraníes Cuatrocientos Ochenta Millones Quinientos Cuarenta y Cuatro Mil Ochocientos Treinta y Nueve)**, IVA incluido.

Los datos del presente pedido de pago son los siguientes:

OBJETIVO DEL INFORME	**Pago de Certificado**
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	LLAMADO MOPC Nº 154/2015 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL. REHABILITACIÓN DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO, CAAGUAZÚ Y CAAZAPÁ.
CONTRATISTA	TECNOLOGÍA DEL SUR S.A.
MONTO CERTIFICADO C/IVA	**Gs. 1.121.271.290**
MONTO CERTIFICADO C/IVA	**Gs. 480.544.839**
% AVANCE FÍSICO FINANCIERO EJECUTADO ACUMULADO	**63.252**
% AVANCE FÍSICO FINANCIERO EJECUTADO DEL MES	**6.703**
FECHA DE CONTRATO	15/11/16
CONTRATO Nº	SG MINISTRO 443/2016
PLAZO CONTRACTUAL	15 MESES

Se adjuntan todos los recaudos soportes de esta presentación.

Atentamente.

Ing. Joaquín Fernández - Representante Legal

CONTRATISTA **Tecnología del Sur S.A.** RUC: 80033539-2 Tte. Coronel Ayala Velázquez 373 Telefonos (525-21) 223 754 ; 223 858 ; 223 870 ASUNCION - PARAGUAY	**M.O.P.C.** **Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones** **Gabinete del Viceministerio de Obras Públicas y Comunicaciones** **DIRECCIÓN DE CAMINOS VECINALES**	Certificado Mensual de Trabajo N° 13 Mes: Enero Año: 2.018

LLAMADO MOPC N° 154/2015

Obra: REHABILITACION DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE SAN PEDRO, CAAGUAZU Y CAAZAPA

Lote 2: Departamento de Caaguazu, Tramo 1 : PY13- Tarumai - Carpa Cue - San Joaquin

Tramo 2: Santa Rosa del Mbutuy - San Joaquin

Convenio de Prestamos BID No 3363/OC-PR y 3364/CH-PR - Resolucion Ministerial de Adjudicacion N° 1778/2016
CONTRATO S.G. MINISTRO N° 443/2016

MONTO DEL CONTRATO:	Gs.	29.903.178.814	Fecha del Contrato:	15-nov-16	AVANCE DE LA OBRA:
Son Guaranies: Veintinueve mil, novecientos tres millones, ciento setenta y ocho mil ochocientos catorce, IVA incluido.			Fecha de Inicio del Plazo Contractual:	18-ene-17	a) AVANCE ACUMULADO PROGRAMADO 89,330%
			Plazo Contractual (Mes):	15 (Quince)	b) AVANCE EJECUTADO MENSUAL 6,703%
					c) AVANCE EJECUTADO ACUMULADO 63,252%
					d) AVANCE TEORICO POR LLUVIAS ACUMULADO 79,920%

ESTADISTICO

		BID Gs.	AECID Gs.	Total Gs.
I	ANTICIPO			
	1. Anticipo 15% Monto Total Obra (I.V.A. incluido)	3.139.833.775	1.345.643.047	4.485.476.822
	2. Devolución del Anticipo acumulada hasta el certificado anterior (I.V.A. incluido)	1.775.515.555	760.935.237	2.536.450.792
	3. Devolución del Anticipo del presente certificado (I.V.A. incluido)	210.472.771	90.202.616	300.675.387
	4. Devolución del Anticipo acumulada hasta el presente certificado (I.V.A. incluido)	1.985.988.326	851.137.853	2.837.126.179
	5. SALDO DEL ANTICIPO (I.V.A. incluido)	1.153.845.449	494.505.194	1.648.350.643
		BID Gs.	AECID Gs.	Total Gs.
II	TRABAJOS ORIGINALES			
	1. Trabajos originales acumulados hasta el certificado anterior (I.V.A. incluido)	11.836.770.357	5.072.901.581	16.909.671.938
	2. Trabajos originales del presente certificado (I.V.A. incluido)	1.403.151.805	601.350.774	2.004.502.579
	3. TRABAJOS ORIGINALES ACUMULADOS HASTA EL PRESENTE CERTIFICADO (I.V.A. incluido)	13.239.922.162	5.674.252.355	18.914.174.517
		BID Gs.	AECID Gs.	Total Gs.
III	TRABAJOS POR DIA			
	1. Monto máximo de trabajos por día (5% del monto original del Contrato) (IVA incluido)			0
	2. Trabajos por día acumulados hasta el certificado anterior (I.V.A. incluido)	0	0	0
	3. Trabajos por día del presente certificado (I.V.A. incluido)	0	0	0
	4. TRABAJOS POR DIA ACUMULADOS HASTA EL PRESENTE CERTIFICADO ≤ "1." (I.V.A. incluido)	0	0	0
		BID Gs.	AECID Gs.	Total Gs.
IV	MATERIALES DISPONIBLES PERO NO COLOCADOS			
	1. Materiales disponibles pero no colocados acumulados hasta el certificado anterior (I.V.A. incluido)	0	0	0
	2. Materiales disponibles pero no colocados del presente certificado (I.V.A. incluido)	0	0	0
	3. MATERIALES DISPONIBLES PERO NO COLOCADOS ACUMULADOS HASTA EL PRESENTE CERTIFICADO (I.V.A. incluido)	0	0	0
		BID Gs.	AECID Gs.	Total Gs.
V	AJUSTE DE PRECIOS			
	1. Ajuste de precios acumulados hasta el certificado anterior (I.V.A. incluido)	167.536.083	71.801.177	239.337.260
	2. Ajuste de precios del presente certificado (I.V.A. incluido)	9.701.010	4.157.576	13.858.586
	3. AJUSTE DE PRECIOS ACUMULADOS HASTA EL PRESENTE CERTIFICADO (I.V.A. incluido)	177.237.093	75.958.753	253.195.846

ING JOAQUIN FERNANDEZ
TECNOLOGIA DEL SUR S.A.
REPRESENTANTE LEGAL

ING. ANTONIO C. ANDALO
CONSORCIO CONCREMAT-CIA
FISCALIZACION

ING JOSE M. FERREIRA ACOSTA
SUPERVISION
M.O.P.C. - DCV

CONTRATISTA **Tecnología del Sur S.A.** RUC: 80033539-2 Tte. Coronel Ayala Velázquez 373 Telefonos (525-21) 223 754 ; 223 858 ; 223 870 ASUNCION - PARAGUAY	**M.O.P.C.** **Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones** **Gabinete del Viceministerio de Obras Públicas y Comunicaciones** DIRECCIÓN DE CAMINOS VECINALES	Certificado Mensual de Trabajo Nº 13 Mes: Enero Año: 2.018

LLAMADO MOPC Nº 154/2015

Obra: REHABILITACION DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE SAN PEDRO, CAAGUAZU Y CAAZAPA

Lote 2: Departamento de Caaguazu, Tramo 1 : PY13- Tarumai - Carpa Cue - San Joaquin

Tramo 2: Santa Rosa del Mbutuy - San Joaquin

Convenio de Prestamos BID No 3363/OC-PR y 3364/CH-PR - Resolucion Ministerial de Adjudicacion Nº 1778/2016
CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 443/2016

MONTO DEL CONTRATO:	Gs.	29.903.178.814	Fecha del Contrato:	15-nov-16	AVANCE DE LA OBRA:
Son Guaraníes: Veintinueve mil, novecientos tres millones, ciento setenta y ocho mil ochocientos catorce, IVA incluido.			Fecha de inicio del Plazo Contractual:	18-ene-17	a) AVANCE ACUMULADO PROGRAMADO 89,330%
			Plazo Contractual (Mes):	15 (Quince)	b) AVANCE EJECUTADO MENSUAL 6,703%
					c) AVANCE EJECUTADO ACUMULADO 63,252%
					d) AVANCE TEORICO POR LLUVIAS ACUMULADO 79,920%

ESTADISTICO

VII	**RETENCIONES**	BID Gs.	AECID Gs.	Total Gs.
	1. Retenciones acumuladas hasta el certificado anterior (I.V.A. incluido)	600.215.322	257.235.137	857.450.459
	2. Retenciones del presente certificado (I.V.A. incluido)	70.642.641	30.275.418	100.918.059
	3. Devolución de Retenciones del presente certificado (I.V.A. incluido)	0	0	0
	4. RETENCIONES ACUMULADAS (I.V.A. incluido) _ (1) + (2) - (3)	670.857.963	287.510.555	958.368.518
VIII	**PENALIZACION POR ATRASO PARCIAL**	BID Gs.	AECID Gs.	Total Gs.
	1. Penalizaciones acumuladas hasta el certificado anterior (I.V.A. incluido)	52.330.565	22.427.385	74.757.949
	2. Penalizaciones del presente certificado (I.V.A. incluido)	10.466.113	4.485.477	14.951.589
	3. PENALIZACIONES ACUMULADAS HASTA EL PRESENTE CERTIFICADO (I.V.A. incluido)	62.796.678	26.912.862	89.709.539
IX	**INTERESES MORATORIOS**	BID Gs.	AECID Gs.	Total Gs.
	1. Intereses moratorios acumulados hasta el certificado anterior (I.V.A. incluido)	-	0	0
	2. Intereses moratorios del presente certificado (I.V.A. incluido)	-	0	0
	3. INTERESES MORATORIOS ACUMULADOS HASTA EL PRESENTE CERTIFICADO (I.V.A. incluido)	0	0	0
X	**RESUMEN**	BID Gs.	AECID Gs.	Total Gs.
	1. SALDO DEL ANTICIPO (I.V.A. incluido)	1.153.845.449	494.505.194	1.648.350.643
	2. TRABAJOS ORIGINALES ACUMULADOS HASTA EL PRESENTE CERTIFICADO (I.V.A. incluido)	13.239.922.162	5.674.252.355	18.914.174.517
	3. TRABAJOS POR DÍA ACUMULADOS HASTA EL PRESENTE CERTIFICADO (I.V.A. incluido)	0	0	0
	4. MATERIALES DISPONIBLES PERO NO COLOCADOS ACUMULADOS HASTA EL PRESENTE CERTIFICADO (I.V.A. incluido)	0	0	0
	5. AJUSTE DE PRECIOS ACUMULADOS HASTA EL PRESENTE CERTIFICADO (I.V.A. incluido)	177.237.093	75.958.753	306.616.935
	6. RETENCIONES ACUMULADAS (I.V.A. incluido)	670.857.963	287.510.555	981.653.393
	7. PENALIZACION POR ATRASO PARCIAL ACUMULADAS HASTA EL PRESENTE CERTIFICADO (I.V.A. incluido)	62.796.678	26.912.862	89.709.539
	8. INTERESES MORATORIOS ACUMULADOS HASTA EL PRESENTE CERTIFICADO (I.V.A. incluido)	-	-	0
	9. MONTO TOTAL DEVENGADO A LA FECHA _ (1) + (2) + (3) + (4) + (5) - (6) - (7) + (8)	13.837.350.063	5.930.292.885	19.767.642.949

ING JOAQUIN FERNANDEZ
TECNOLOGIA DEL SUR S.A.
REPRESENTANTE LEGAL

ING. ANTONIO C. ANDALO
CONSORCIO CONCREMAT-CIA
FISCALIZACION

ING JOSE M. FERREIRA ACOSTA
SUPERVISION
M.O.P.C - DCV